

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVARTO  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y  
SETE.

Agg. En la Villa de Torona y Sala Comiso.  
nada en ella hoy dia trece y cinco mil  
ochocientos diez y siete. Se Turronon  
S. y que se compone este Ayuntamiento que dia  
se firmaron, para tratar lo comb. a el  
Pensio y ambas M. M. y veridad en  
este p. y asi junto a contaron lo fio

No  
Oto. del N. C.  
Acuerdo p. q. por  
las Camaras ligadas  
p. d. G. mis. Torres  
Man. cer. en el  
oficio de Indio  
peronero. y le  
suceda el q. le  
liga

Se ha visto y da cuenta el despacho librado  
p. el Sr. Ag. de la Sr. Cham. al Teniente  
enveve el Com. a y nunciado a D. Gines Torres  
Manz. Cart. a virtud de las causas que a alegado  
para que se le releve al oficio de Indio Pen.  
tor. a que fue Eligido en este presente año,  
prebiniendo se ponga en posesion el mismo  
oficio a el que le sigue y ventura de  
Notado. cuyo despacho viene comedido a el  
Sr. Turon. a la que lo apasas a este Comiso  
no p. en cumplim. en la parte que le toca.  
Yerra Vista Acuerdo. se que y cumpla  
y para que se verifique como lo prebieno  
la Superioridad, se cite a la persona que  
liga en votos, para el dia y mañana, y se  
le ponga en posesion

Acuerdo de re.  
domar. al Abate.  
cedor a xive. p. q.  
el de los por el que  
la, entabendiendo  
alantaferra

Se ha visto el Memorial que presenta  
el Abatecedor y obligados a Nieve Toag.  
y Cart. por el que haze ver, que el Abatecedor.

